

## ACTA Nº 4. DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2020

### PROCEDIMIENTO ESCRITO SOBRE “PROPUESTA DE MODIFICACIÓN 2016 DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2020”

Se resume a continuación el procedimiento escrito seguido para la modificación del PNDR 2014-2020 V2. Los pasos seguidos por orden cronológico son:

Con fecha 26 de mayo de 2016, la Autoridad de Gestión envía al Comité de Seguimiento por correo electrónico una nueva propuesta de modificación del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, en relación con los cambios expuestos en el siguiente cuadro:

Nº modific	CAP PNDR	SUBM	TÍTULO	TIPO MODIFICACIÓN
<b>1</b>	<b>4.1.7</b>	-	<b>Modificación de indicador de contexto específico</b>	
1.1)	4.1.7	-	Modificación del indicador de contexto específico ICCE1. Población rural	Anual. 11.b)
<b>2</b>	<b>7</b>		<b>Modificación de indicadores del Marco de Rendimiento</b>	
2.1)	7	4.3	Modificación del Indicador específico del Marco de Rendimiento para la P2 asociado a la submedida 4.3	Anual. 11.b)
2.2)	7	4.3	Modificación del IE15	Anual. 11.b)
<b>3</b>	<b>8.2</b>	<b>1.1</b>	<b>Modificación de la submedida 1.1. Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.</b>	
3.1)	8.2	1.1	Ampliación de los destinatarios de la formación	Anual. 11.b)
3.2)	8.2	1.1	Horas mínimas de las actividades de formación y aprendizaje	Anual. 11.b)
3.3)	8.2	1.1	Inclusión gasto por desplazamiento, alojamiento y manutención de docentes propios.	Anual. 11.b)
3.4)	8.2	1.1	Incremento del importe máximo de ayuda para la formación	Anual. 11.b)
3.5)	8.2	1.1	Eliminación del concepto “directo” en relación al tipo de ayuda.	Anual. 11.b)
3.6)	8.2	1.1	Precisión en el documento acreditativo de la experiencia.	Anual. 11.b)
3.7)	8.2	1.1	Comunicación del representante sobre las ayudas solicitadas.	Anual. 11.b)
3.8)	8.2	1.1	Corrección de referencia errónea de la ley de subvenciones.	Anual. 11.b)
<b>4</b>	<b>8.2</b>	<b>1.2</b>	<b>Modificación de la submedida 1.2. Apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información</b>	
4.1)	8.2	1.2	Cambio en la redacción de dos objetivos.	Anual. 11.b)

Nº modific	CAP PNDR	SUBM	TÍTULO	TIPO MODIFICACIÓN
4.2)	8.2	1.2	Incremento y unificación de los importes de ayuda	Anual. 11.b)
4.3)	8.2	1.2	Eliminación del concepto "directo" en relación al tipo de ayuda.	Anual. 11.b)
4.4)	8.2	1.2	Gastos de desplazamiento del personal.	Anual. 11.b)
4.5)	8.2	1.2	Precisión en el documento acreditativo de la experiencia.	Anual. 11.b)
4.6)	8.2	1.2	Comunicación del representante sobre las ayudas solicitadas.	Anual. 11.b)
4.7)	8.2	1.2	Corrección de referencia errónea de la ley de subvenciones.	Anual. 11.b)
<b>5</b>	<b>8.2</b>	<b>2.2</b>	<b>Eliminación de la submedida 2.2 del PNDR</b>	
5.1)	8.2	2.2	Eliminación de la submedida 2.2 del PNDR 2014-2020.	Anual. 11.b)
<b>6</b>	<b>8.2</b>	<b>4.2</b>	<b>Modificación de la submedida 4.2. Inversiones en transformación y comercialización de productos agrícolas</b>	
6.1)	8.2	4.2	Eliminación del concepto "directa" en relación al tipo de ayuda.	Anual. 11.b)
<b>7</b>	<b>8.2</b>	<b>7.8</b>	<b>Modificación de la submedida 7.8. Creación de caminos naturales</b>	
7.1)	8.2	7.8	Nueva redacción de las condiciones admisibilidad	Anual. 11.b)
7.2)	8.2	7.8	Modificación de la definición de zona rural	Anual. 11.b)
<b>8</b>	<b>8.2</b>	<b>9.1</b>	<b>Modificación de la submedida 9.1. Creación de agrupaciones y organizaciones de productores agrarios de ámbito supraautonómico</b>	
8.1)	8.2	9.1	Revisión de la redacción y actualización de la medida 9	Anual. 11.b)
<b>9</b>	<b>8.2</b>	<b>15.2</b>	<b>Modificación de la submedida 15.2 Ayuda para la conservación y promoción de recursos genéticos forestales</b>	
9.1)	8.2	15.2	Inclusión de la figura convenios de colaboración en el apartado relativo a beneficiarios	Anual. 11.b)
<b>10</b>	<b>8.2</b>	<b>16.1 y 16.2</b>	<b>Modificación de las submedidas 16.1. Apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la EIP en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas y 16.2. Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en relación con la AEI</b>	
10.1)	8.2	16.1 y 16.2	Modificación de las operaciones 16.1 y 16.1+16.2 en relación a la Asociación Europea de Innovación.	Anual. 11.b)

Nº modific	CAP PNDR	SUBM	TÍTULO	TIPO MODIFICACIÓN
11	8.2	16.2	<b>Modificación de la submedida 16.2. Ayuda para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías</b>	
11.1)	8.2	16.2	Aplicación de ayudas de estado en la submedida 16.2 no EIP (PYMES)	Anual. 11.b)
12	8.2	16.5	<b>Modificación de la submedida 16.5. Apoyo para acciones conjuntas realizadas con vistas a la mitigación o la adaptación al cambio climático y para enfoques conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso</b>	
12.1)	8.2	16.5	Inclusión de una nueva referencia legislativa a la ley 12/1991, de agrupaciones de interés económico.	Anual. 11.b)
12.2)	8.2	16.5	Inclusión de un nuevo beneficiario. Las agrupaciones de interés económico.	Anual. 11.b)
12.3)	8.2	16.5	Armonización beneficiario	Anual. 11.b)
12.4)	8.2	16.5	Modificación de la duración máxima de ayuda pasando de 5 a 1 año.	Anual. 11.b)
12.5)	8.2	16.5	Incremento de ayuda por proyecto de cooperación.	Anual. 11.b)
12.6)	8.2	16.5	Eliminación del concepto "directa" en relación al tipo de ayuda.	Anual. 11.b)
12.7)	8.2	16.5	Aplicación de ayudas de Estado	Anual. 11.b)
13	8.2	16.6	<b>Modificación de la submedida 16.6. apoyo para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para el abastecimiento sostenible de biomasa destinada al uso en alimentos, así como en la producción de energía y los procesos industriales</b>	
13.1)	8.2	16.6	Inclusión de una nueva referencia legislativa a la ley 12/1991, de agrupaciones de interés económico.	Anual. 11.b)
13.2)	8.2	16.6	Inclusión de un nuevo beneficiario. Las agrupaciones de interés económico.	Anual. 11.b)
13.3)	9.2	16.6	Armonización beneficiario	Anual. 11.b)
13.4)	8.2	16.6	Modificación de la duración máxima de ayuda pasando de 5 a 1 año.	Anual. 11.b)
13.5)	8.2	16.6	Incremento de ayuda por proyecto de cooperación.	Anual. 11.b)
13.6)	8.2	16.6	Eliminación del concepto "directa" en relación al tipo de ayuda.	Corrección
13.7)	8.2	16.6	Aplicación de ayudas de Estado	Corrección
14	9	-	<b>Modificación del Plan de Evaluación</b>	
14.1)	9.4	-	Modificación del capítulo 9 Plan de evaluación	Anual. 11.b)

Nº modific	CAP PNDR	SUBM	TÍTULO	TIPO MODIFICACIÓN
<b>15</b>	<b>10</b>	<b>NO</b>	<b>Modificación del capítulo 10 Plan de financiación</b>	
15.1)	10	NO	Sustitución de tablas con desglose por regiones	Anual. 11.b)
15.2)	10	NO	Corrección de valor en tabla 10.3.5	Anual. 11.b)
15.3)	10	2.2 y 4.2	Modificación del plan de financiación como consecuencia de la eliminación de la submedida 2.2	Anual. 11.b)
<b>16</b>	<b>11</b>	<b>Varias</b>	<b>Modificación del Plan de Indicadores</b>	
16.1)	11.1	2.2	Eliminación del Indicador de productividad GPT para la M02 en el (FA) 2A	Anual. 11.b)
16.2)	11.1	Varias	Modificación del valor del T1	Anual. 11.b)
16.3)	11.1	16.1 y 16.2	Modificación del T2	Anual. 11.b)
16.4)	11.5	4.3	Eliminación del IE5	Anual. 11.b)
16.5)	11.5	4.3	Modificación del IE7	Anual. 11.b)
16.6)	11.5	4.3	Modificación del TE1	Anual. 11.b)
16.7)	11.1	2.2	Eliminación del Indicador de productividad GPT para la M02 en el (FA) 3A	Anual. 11.b)
16.8)	11.5	1.1	Eliminación del IE1	Anual. 11.b)
16.9)	11.5	1.1	Eliminación del IE2	Anual. 11.b)
16.10)	11.5	1.2	Eliminación del IE3	Anual. 11.b)
16.11)	11.5	2.2	Eliminación del IE4	Anual. 11.b)
16.12)	11.5	4.2	Modificación del IE8	Anual. 11.b)
16.13)	11.5	16.1 y 16.2	Eliminación del IE16	Anual. 11.b)
16.14)	11.5	16.2	Eliminación del IE20	Anual. 11.b)
16.15)	11.1	9.1	Modificación del T6	Anual. 11.b)
16.16)	11.5	4.2	Modificación del TE2	Anual. 11.b)
16.17)	11.5	8.4	Eliminación del IE13	Anual. 11.b)
16.18)	11.5	15.2	Modificación del IE14	Anual. 11.b)
16.19)	11.5	8.3	Modificación del TE3	Anual. 11.b)
16.20)	11.5	4.3	Eliminación del IE6	Anual. 11.b)

Nº modific	CAP PNDR	SUBM	TÍTULO	TIPO MODIFICACIÓN
16.21)	11.5	16.1 y 16.2	Eliminación del IE18	Anual. 11.b)
16.22)	11.5	16.5	Eliminación del IE22	Anual. 11.b)
16.23)	11.5	16.5	Eliminación del IE23	Anual. 11.b)
16.24)	11.5	16.6	Eliminación del IE24	Anual. 11.b)
16.25)	11.5	16.6	Eliminación del IE25	Anual. 11.b)
16.26)	11.5	4.2	Introducción indicador O2 EE	Anual. 11.b)
16.27)	11.5	7.8	Modificación TE8	Anual. 11.b)
<b>17</b>	<b>13.4</b>	<b>Varias</b>	<b>Modificación de los elementos necesarios para la evaluación de Ayudas de estado</b>	
17.1)	13.4	Varias	Modificación del apartado 13.4 para la medida 16 de cooperación.	Anual. 11.b)
<b>18</b>	<b>15</b>	<b>Varias</b>	<b>Modificación de varios apartados del capítulo 15. Disposiciones de ejecución del Programa</b>	
18.1)	15.1	Varias	Modificación del contacto de la agencia pagadora acreditada.	Anual. 11.b)
18.2)	15.6	20.1	Modificación del apartado "Descripción de la utilización de la asistencia técnica", incorporando dos nuevas líneas a financiar.	Anual. 11.b)
<b>19</b>	<b>17</b>	<b>20.1</b>	<b>Modificación del Capítulo 17. Red Rural Nacional</b>	
19.1)	17	20.1	Modificación del Sistema de seguimiento y evaluación de la Red Rural Nacional	Anual. 11.b)
<b>20</b>	<b>21</b>	<b>20.1</b>	<b>Modificación del Capítulo 21. Documentos anexos</b>	
20.1)	21	20.1	Sustitución documentos anexos relacionados con los capítulos 17. RRN: - Plan de indicadores de la RRN - Lógica de intervención de la RRN	Anual. 11.b)

Con la misma fecha, **26 de mayo de 2016**, la Autoridad de Gestión envía al **Comité Ejecutivo** por correo electrónico la nueva propuesta de modificación, para su estudio valoración y remisión de observaciones en un plazo de diez días naturales desde el envío.

Transcurrido el plazo para observaciones se han recibido observaciones de FIAB, Cooperativas Alimentarias, la Comisión Europea, de la Subdirección General de Política Estructural del MAGRAMA y de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del MAGRAMA. Una vez estudiadas dichas aportaciones, la Autoridad de Gestión enviará con fecha a la Comisión la propuesta definitiva de modificación del PNDR V2.